

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

3911 *Resolución de 6 de marzo de 2012, conjunta de las Subsecretarías de Fomento y de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre emisión y puesta en circulación de cinco series de sellos de correo denominadas «Instrumentos Musicales.-2012», «Europa.-2012. Visite España», «Personajes.-2012», «Catedrales.-2012» y «Cine Español.-2012».*

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal y de acuerdo con lo establecido en los artículos 7.1.g) y 17 del Real Decreto 1637/2011, de 14 de diciembre, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado y se regulan las emisiones de sellos de correo y otros signos de franqueo, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de cinco series de sellos de correo denominadas «Instrumentos Musicales.-2012», «Europa.-2012. Visite España», «Personajes.-2012», «Catedrales.-2012» y «Cine Español.-2012».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. *Estampación.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de cinco series de sellos de correo denominadas «Instrumentos Musicales.-2012», «Europa.-2012. Visite España», «Personajes.-2012», «Catedrales.-2012» y «Cine Español.-2012».

Segundo. *Características.*

«Instrumentos Musicales.-2012»:

El día 2 de abril de 2012 se emitirá una serie de sellos de correo autoadhesivos denominada Instrumentos Musicales.-2012. La serie consta de cinco sellos dedicados, respectivamente, al Arpa, la Balalaica, el Banjo, el Sitar y el Rabel. Los instrumentos que se reproducen proceden del Museo Interactivo de la Música de Málaga (MIMMA).

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Papel: Autoadhesivo fosforescente.
- Formato de los sellos: 28,8 × 40,9 mm (verticales).
- Valor postal de los sellos: 0,36 euros.
- Efectos en pliego: 25.
- Tirada: Ilimitada.

«Europa.-2012. Visite España»:

Dentro de la serie Europa.-2012, el 4 de abril de 2012 se emitirá un sello de correo denominado «Visite España».

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Papel: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado: 13 ³/₄.
- Formato del sello: 28,8 × 40,9 mm (vertical).
- Efectos del pliego: 50.

- Valor postal del sello: 0,70 euros.
- Tirada: 300.000 sellos.

«Personajes.–2012»:

El 11 de abril de 2012 se emitirá una serie de sellos de correo denominada Personajes. La serie consta de tres sellos dedicados, respectivamente, a José Hierro, Severiano Ballesteros y Manuel García Matos.

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Papel: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado; 13 $\frac{3}{4}$.
- Formato de los sellos: 40,9 × 28,8 mm (horizontales).
- Efectos en pliego: 50.
- Valor postal de los sellos: 0,70 euros.
- Tirada: 300.000 sellos de cada motivo.

«Catedrales.–2012»:

El 17 de abril de 2012 se emitirá una hoja bloque con un sello de correo dedicado a la Catedral de Sevilla, dentro de la serie denominada Catedrales. Como fondo de la hoja bloque se reproduce una imagen interior de la Catedral de Sevilla y en el sello de correo una imagen exterior de la misma.

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Papel: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado: 13 $\frac{3}{4}$ (horizontal).
- Formato del sello: 40,9 × 28,8 mm (horizontal).
- Formato de la hoja bloque: 105,6 × 79,2 mm (horizontal).
- Valor postal del sello: 2,90 euros.
- Tirada: 280.000 hojas bloque.

«Cine Español.–2012»:

El día 26 de abril de 2012 se emitirán tres sellos de correo dentro de la serie denominada Cine Español. El primero dedicado a la película «No habrá paz para los malvados», ganadora del Premio Goya 2012 a la Mejor Película, que concede la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España, y los otros dos a Fernando Rey y a Paco Rabal, respectivamente.

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Papel: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado: 13 $\frac{3}{4}$.
- Formato de los sellos: 28,8 × 40,9 mm (verticales) y 40,9 × 28,8 mm (horizontal).
- Efectos en pliego: 50.
- Valor postal de los sellos: 0,36 euros y 0,70 euros.
- Tirada: 300.000 sellos de cada motivo.

Tercero. *Puesta en circulación y distribución.*

1. La venta y puesta en circulación de estas cinco emisiones se iniciará el 2, el 4, el 11, el 17 y el 26 de abril de 2012, respectivamente.

2. La distribución a los puntos de venta de las cinco emisiones cesará el 31 de diciembre de 2014, no obstante, conservarán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario. Una vez alcanzada dicha fecha, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. podrá interesar de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda la inutilización de los sellos sobrantes de la emisión.

Cuarto. *Reservas.*

De todos estos efectos la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda reservará a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. un mínimo de 2.500 unidades de cada efecto, para atender los compromisos derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y a otros organismos internacionales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción de la filatelia.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto. *Material utilizado para la impresión.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de la emisión encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal y Telegráfico o cualquier otro museo de interés en la materia. En tal caso se extenderá el acta correspondiente, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados museos.

Madrid, 6 de marzo de 2012.—El Subsecretario de Fomento, Mario Garcés Sanagustín.—La Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero Sanz.